

EMIGRACIÓN URUGUAYA DE RETORNO DESDE ESPAÑA EN TIEMPOS DE LA CRISIS ECONÓMICA GLOBAL (2009-2012)¹

URUGUAYAN RETURN MIGRATION FROM SPAIN IN TIMES OF GLOBAL CRISIS (2009-2012)

Rosina de Mucio*

rosinademucio@gmail.com

Silvia Facal Santiago**

afacal@ucu.edu.uy

RESUMEN

Desde mediados del siglo XX la migración internacional ha tomado dimensiones tales que la han llevado a ser uno de los principales temas de reflexión a nivel mundial. En este contexto, países como Uruguay se han visto seriamente afectados por el fenómeno en cuestión. Hasta la década de 1960, Uruguay presentaba saldos migratorios positivos debido a la llegada masiva de inmigrantes. No obstante, a partir de ese momento y debido a una profunda crisis económica acompañada más tarde por una crisis institucional, se invirtieron los saldos migratorios y Uruguay se convirtió en un claro expulsor de población. Recién a partir de 2009 esta situación comenzó a revertirse gracias al importante retorno de uruguayos residentes fundamentalmente en España y en otros países como Argentina y Estados Unidos, como efecto de la crisis económica global, fenómeno que abordará este artículo.

:41:

Palabras clave: Migración de retorno; Emigrantes uruguayos; España

ABSTRACT

Since the mid-20th century, international migration has taken such dimensions that have led it to become one of the main themes of consideration around the world. In this context, countries such as Uruguay have been seriously affected by this phenomenon. Until the 1960s, Uruguay presented positive migration balances due to the massive influx of immigrants. However, from that moment on and as a consequence of a deep economic crisis that was later accompanied by an institutional crisis, migratory balances were reversed and the country became a clear ejector of population. Since 2009 this situation began to reverse thanks to the significant return of Uruguayans residing mainly in Spain and in other countries like Argentina and the United States, as an effect of the global economic crisis, which this paper will analyze.

Key words: Return migration; Uruguayan emigrants; Spain

1. El trabajo aquí presentado es fruto de una investigación realizada en el ámbito de investigación de "Movimientos migratorios de ida y vuelta en Uruguay". Aquí se presentan los resultados preliminares.

* Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Católica del Uruguay. Licenciada en Sociología (UCU).

** Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Católica del Uruguay. Licenciada en Historia (UdelaR). Especialista en Gestión de Empresas Turísticas (Universidad Politécnica de Madrid). Master en Inmigración (Universidad Pontificia Comillas de Madrid). Doctora en Historia (Universidad de Santiago de Compostela).

INTRODUCCIÓN

La historia del Uruguay ha estado, desde sus comienzos, intrínsecamente ligada al fenómeno migratorio. Inicialmente, el foco fue puesto en los temas de inmigración, ya que en cierta medida ayudó al desarrollo y la consolidación del país. Con el paso del tiempo, y tras diversas crisis de carácter económico e institucional, el país fue convirtiéndose en un expulsor de población; dejó de atraer individuos para comenzar a expulsar a sus propios ciudadanos, quienes encontraron mejores horizontes fuera del territorio nacional. En la actualidad, la crisis económica mundial, acompañada por una fuerte percepción acerca de las oportunidades y la estabilidad que Uruguay ofrece, ha llevado a que muchos emigrantes hayan decidido regresar. El retorno es un fenómeno complejo, sumamente interesante y destacable en nuestro país hoy en día. Ante esta situación, resulta imperativo acercarse de manera académica a un asunto sobre el que poco se conoce, para caracterizarlo objetivamente a través de técnicas estadísticas y para conceptualizarlo de manera más subjetiva a través de las percepciones de quienes se han embarcado en este desafío.

1. METODOLOGÍA

Se utilizó un enfoque metodológico mixto, es decir, cuantitativo y cualitativo, debido a la necesidad de contar con datos estadísticos ilustrativos de la temática tratada y también con información más detallada y profunda de la experiencia migratoria de retorno de los protagonistas de esta investigación. Como técnicas cualitativas se optó por utilizar la entrevista en profundidad. De este modo, se procedió a la realización de 21 entrevistas, con una duración media de una hora, a uruguayos retornados mayoritariamente de España, tanto a pertenecientes al grupo de “Retornados a Montevideo”² y a quienes optaron por no agruparse. El acceso a estos entrevistados se realizó a través del denominado muestreo de “bola de nieve” (Thompson, 1998), y se alcanzó el punto de saturación.

::42::

Como técnicas cuantitativas se utilizaron fuentes estadísticas secundarias provenientes del Instituto Nacional de Estadística de Uruguay y también de España, como ser las Encuestas Continuas de Hogares (ECH), los Censos de Población y Vivienda, y los Padrones Municipales españoles. Gracias a estos datos fue posible cuantificar el retorno desde España de los emigrantes uruguayos y también conocer su perfil, aunque siempre de forma relativa, ya que las fuentes citadas cuentan con ciertas carencias y sesgos.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. PAÍS RECEPTOR: BALANZA POSITIVA

Desde sus inicios como territorio independiente, Uruguay ha formado parte de los circuitos mundiales de los movimientos migratorios, siendo, hasta la década de 1960, un claro destino de movimientos migratorios inicialmente procedentes de la región –principalmente de Brasil y Argentina– y de Europa, y más tardíamente del Cercano Oriente y del norte de África. Estos contingentes migratorios tan heterogéneos llegaron al país luego de problemáticas económicas o persecuciones sufridas en sus lugares de origen y tuvieron un gran impacto en el país de destino. Su llegada tuvo una importante consecuencia demográfica: durante la segunda mitad del siglo XIX, los extranjeros representaron más de la mitad de la población del país y, en concreto, el 60% de la población de la capital, Montevideo.

2. Uruguayos retornados crearon esta agrupación como mecanismo de apoyo mutuo. Con el tiempo ha continuado desarrollándose hasta incidir directamente en temas clave para aquellos que retornan y lograr un diálogo fructífero con ciertas autoridades institucionales.

Aunque a principios del siglo XX se produjo un freno en la llegada de inmigrantes, estos seguían representando un porcentaje importante de la población total del país. En 1908 residían en el país 181.222 extranjeros en una población de 1.042.686 de habitantes (Censo de Población y Vivienda, 1908), es decir, casi el 20% del total. Con la finalización de la Primera Guerra Mundial y el período de entreguerras, Uruguay volvió a convertirse en un importante destino migratorio. No obstante, a la par que iban llegando numerosos inmigrantes se producía también una importante emigración de uruguayos, principalmente hacia Argentina. A pesar de ello, las autoridades de gobierno no llegaron a alarmarse porque la cantidad de inmigrantes superaba aún a la de emigrantes, lo cual dejaba un saldo positivo en el Uruguay de aquella época. Esta situación continuaría sin cambios por lo menos hasta el año 1963.

2.2. PAÍS EXPULSOR: BALANZA NEGATIVA

A partir de 1963 y hasta el año 2009 la situación migratoria uruguaya comenzó a presentar saldos migratorios negativos que se acentuaban en progresión geométrica con crisis puntuales, tales como la económica y política de 1973, la crisis económica de la *tablita* en 1982 y la de 2002 –denominada *corrida bancaria*, efecto de la crisis financiera argentina de diciembre de 2001–. Durante este período de casi 50 años emigraron unos 700.000 uruguayos aproximadamente (Cancillería, 2008), es decir, más del 20% de la población uruguaya, mayoritariamente hacia Argentina y también hacia países como Estados Unidos, España, Italia, Australia, Canadá, Venezuela e Israel, entre otros. A esta gran pérdida de población debió sumársele un acuciante descenso de la natalidad y la fecundidad, lo cual provocó un fuerte envejecimiento de la población uruguaya, acercando al país a lo que demógrafos denominan un estado de *crisis demográfica* (Calvo, 2010).

Asimismo, a partir de 1997, el continente asiático se sumergió en una profunda crisis económica que se prolongó en el crack cambiario ruso (agosto de 1998). En nuestro continente ocurrió la devaluación brasileña de enero de 1999 (Nahum, 2002). Estos acontecimientos externos al Uruguay provocaron un freno en el crecimiento económico y un aumento del desempleo. De esta forma, comenzó un nuevo período de fuerte emigración hacia el exterior. En 2002, cuando el país no se encontraba aún totalmente recuperado de los problemas económicos anteriores, el sistema financiero local recibió el impacto de la *corrida bancaria* y del posterior *corralito* en Argentina, que causó un descenso del 30% en los ingresos reales, un crecimiento del desempleo del 10 al 17%, pérdida de reservas y una fuerte dependencia con relación a los organismos financieros internacionales. En este escenario, la emigración se convirtió nuevamente en una válvula de escape central para los uruguayos: entre 1996 y 2004 emigraron aproximadamente 120.000 personas.

Entre 2002 y 2009, España se consolidó como el principal destino de los uruguayos, recibiendo a más del 50% de los que dejaron el país. En gran medida, el éxito del destino se puede explicar en términos de controles migratorios flexibles para los ciudadanos procedentes de Uruguay y la no exigencia de visado ni de requisitos especiales, por lo menos hasta el año 2004³, así como la relativa buena economía del país europeo. Antes de 2002, la cifra de uruguayos residentes en España era muy exigua e incluso eran imperceptibles en la estadística española hasta el año 2000, ya que hasta esa fecha formaban parte de la categoría *restos de nacionalidades*, dada su escasa presencia numérica en el país. En el 2000, residían en España unos 20.407 uruguayos –tanto de forma irregular como regular y con ciudadanía uruguaya o española–, mientras que en 2002 esa cifra prácticamente se duplicó, pasando a 40.524, y en 2008, a 89.540 (INE, 2012).

A partir de fines de 2004 comenzó la recuperación económica de Uruguay, y con ella se esperaba un agotamiento de la fuerte emigración de los dos años anteriores. Sin embargo, dicha emigración continuó imparable hasta el inicio de la crisis global de 2008. En 2006, por ejemplo,

3. Entre los requisitos exigidos se estableció, por ejemplo, la denominada *carta de invitación* que debía tramitarse ante la Comisaría de Policía de España del lugar de residencia de quienes acogieran en su casa a un turista uruguayo, así como medios económicos suficientes para costear la estadía, entre otros.

16.603 uruguayos abandonaron el país y no retornaron (ENHA, 2006). La cifra superó en 7.000 personas a la emigración de un año atrás. Junto con ello, una encuesta realizada en 2007 por la consultora CIFRA reflejó una alta propensión a emigrar, contrariamente a lo que cabría esperarse tras el buen funcionamiento de la economía uruguaya en los últimos años: el 36% de los entrevistados respondieron que se irían del país y la mayoría aseguró elegir España como principal destino.

2.3. NUEVO PARADIGMA MIGRATORIO EN URUGUAY: EL RETORNO

Desde fines del 2008 el mundo vive una crisis económica global, cuyo epicentro se inició en los Estados Unidos y pronto pasó a los países más desarrollados, receptores una emigración uruguaya masiva. Como consecuencia de esta crisis, desde 2009 se viene produciendo una situación inédita en nuestro país: nuevamente comenzaron a registrarse saldos migratorios positivos debido al retorno de uruguayos desde el exterior, principalmente España. A partir de ese año, la emigración uruguaya comenzó a decrecer, según lo constataron las autoridades de la Dirección Nacional de Migración (DNM, 2010), y la cifra de uruguayos residentes en España también, no solo por la nacionalización de los uruguayos que residían de forma regular en el país europeo, sino también por el retorno a su país de origen. En los siguientes puntos de este trabajo se profundizará en el proceso emigratorio uruguayo reciente y en el retorno, a través de diferentes apartados que buscan caracterizar al fenómeno y a sus principales representantes, los retornados.

3. PERFIL DE LOS RETORNADOS URUGUAYOS PROVENIENTES DE ESPAÑA

3.1. Cuantificando el retorno

El número de personas que han retornado al país no se conoce con exactitud debido a que no existe un registro específico. Existen varias fuentes que pueden ser cruzadas para aproximarse al dato, como los Censos de Población y Vivienda de Uruguay y las ECH realizadas por el Instituto Nacional de Estadística, y la estadística confeccionada por el Ministerio de Relaciones Exteriores sobre uruguayos retornados al país. Según esta última dependencia de gobierno, el promedio mensual de personas retornadas que en el 2012 se acercaron a las diversas oficinas estatales fue de entre 300 y 350 personas, y más del 70% de ellos provinieron de España (Cancillería, 2011). No obstante, corresponde tener presente que estas cifras no son representativas del total de retornados uruguayos, como aclara el propio Ministerio.

Una realidad bien diferente la proporcionan las citadas bases de datos de las ECH y los Censos de Población y Vivienda (incluido el último censo realizado en Uruguay correspondiente al año 2011). Cabe aclarar que estas últimas fuentes cuentan con carencias significativas y con una limitada capacidad de diagnóstico. A pesar de ello, estos datos permiten aproximar el cálculo del stock de retornados. De acuerdo con los datos del Perfil Migratorio 2011, publicado por la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), el retorno de uruguayos se habría ido incrementando en los últimos cuatro años, coincidentes prácticamente con la crisis económica global, como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 1. Cantidad de retornados según período de regreso

Año del retorno	Frecuencia	Porcentaje
2011	6.102	7
2010	5.025	6
2009	6.900	8
2008	5.398	7
2007 o antes	57.956	71
Total	81.381	100

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ECH 2011.

De acuerdo con las series históricas obtenidas a través del procesamiento de la ECH 2011 se observa que, al menos en los últimos cuatro años, el retorno ha permanecido más o menos constante, con valores de entre 5.000 y 6.000 retornados anuales. Considerando los datos más recientes a los que se tiene acceso, la ECH 2013, la cantidad de retornados al Uruguay sería de 76.809 personas, lo que representaría un 2,3% del total de la población uruguaya. En este sentido, el total de retornados sería de entre 75.000 y 80.000 individuos.

Tabla 2. Cantidad de retornados sobre el total de población

	Frecuencia	Porcentaje
Retornados	76.809	2
No retornados	3.328.259	98
Total	3.405.068	100

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ECH 2013.

::45::

El principal país del que retornarían los uruguayos sería Argentina, con el 36% de los retornos. En segundo lugar se encuentra el caso de España, con 21% de los retornados uruguayos, es decir, aproximadamente 16.316 personas.

Los datos de la OIM permiten conocer no solo el retorno por país, sino también por año de regreso. De acuerdo con este cuadro, el stock de inmigrantes de retorno llegados a partir de 2000 se distribuye de forma muy similar entre los procedentes de Argentina, Estados Unidos y España⁴, mientras que en el stock de retornantes llegados antes de 2000 más de la mitad venían de Argentina (55%) –destino preferido de los emigrantes uruguayos hasta ese momento–, Brasil (10%) y otros destinos regionales (13%) (OIM, 2011). Pero, a partir de 2009, el principal origen de los retornados uruguayos es España, como ha manifestado el Ministerio de Relaciones Exteriores. En 2008 residían en España cerca de 90.000 uruguayos. Sin embargo, en 2011 lo hacían unos 83.522 (INE, 2012). Por ende, en tan solo tres años disminuyó la presencia de compatriotas en casi 7.000⁵. De todos modos, estas cifras pueden resultar un poco engañosas de la realidad emigratoria de retorno uruguaya desde España, ya que a la par de producirse el retorno continuaron emigrando uruguayos hacia el citado país.

4. Estados Unidos y España se convirtieron en los principales destinos de nuestra emigración más reciente.

5. De esos 83.522 uruguayos residentes en España, 32.281 contaban con la nacionalidad española, casi dos mil más que en el año anterior. Simultáneamente con el regreso de uruguayos al país se ha producido también, entre quienes optaron por quedarse en España, un aumento en el número de nacionalizados españoles. Este hecho no tiene mayor relevancia en la cifra en continuo descenso de uruguayos residentes en España, debido a que en los Padrones Municipales se tienen en cuenta ambas variables a la hora de realizar la cuantificación de los uruguayos residentes en el citado país.

Tabla 3. Distribución del stock de inmigrantes retornantes por país de residencia anterior

País	Porcentaje
Argentina	36
España	21
Estados Unidos de América	13
Brasil	8
Venezuela	2
Chile	2
Italia	2
Méjico	2
Paraguay	2
Otros países	11
Total	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ECH 2013.

Según Vitale y Di Conza, “entre mayo y agosto de 2012, más de seis de cada 10 uruguayos que están retornando al país provienen de España, país que atraviesa una de las más grandes crisis de la historia. Dos de cada diez vienen de Estados Unidos, mientras que el restante 14% se reparte entre países de la región y otros. El motivo más frecuente de regreso es el económico. Nueve de cada diez retornados (88%) reveló que este ha sido el principal desencadenante para pensar en volver. El énfasis de la variable económica en el año 2011 era notoriamente inferior: 66%, es decir seis de cada diez” (2012:3).

::46::

Tabla 4. Distribución del stock de inmigrantes retornantes por país de residencia anterior según período de retorno a Uruguay hasta 2008⁶

	Antes de 2000	Entre 2000 y 2008	TOTAL
Argentina	55,5	25,0	43,9
Brasil	9,9	11,2	10,4
Estados Unidos de América	4,6	22,2	11,3
Otros de América	13,4	11,7	12,8
España	5,8	21,2	11,7
Otros de Europa	8,7	5,1	7,4
África, Asia, Oceanía o Medio Oriente	2,1	3,6	2,6
TOTAL	100	100	100

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la OIM 2011.

3.2. Trazando el perfil sociodemográfico de los uruguayos retornados

El conjunto de retornados uruguayos actuales conforma un grupo heterogéneo en lo que respecta a motivos de retorno, género, edad y nivel educativo alcanzado, entre otras variables de caracterización. La ECH 2011 permite acercarse a aquellas características generales compartidas por la mayoría. Más aún, se realizaron comparaciones entre quienes retornaron en diferentes períodos para observar si existían diferencias entre ellos y también se procedió a comparar al

6. Aquí se incorporan datos de la ECH 2008 pues la correspondiente al año 2011 no incluye la mencionada información.

grupo de retornados con el total de la población uruguaya. Asimismo, se utilizaron los datos más recientes a los que se tiene acceso, la ECH 2013, para caracterizar a los retornados procedentes de España.

3.2.1. Relación de género de los retornados

Quienes retornan son, en relación al total de la población, mayoritariamente hombres, a pesar de que la diferencia es prácticamente imperceptible entre 51% contra 49% en promedio. Sin embargo, 2011 es el primer año en el que las mujeres retornaron en mayor medida que los hombres. De todos modos, el total sigue reflejando un ligero predominio masculino, lo cual es coherente pues los hombres han emigrado en mayor proporción que las mujeres (Facal, 2009).

Tabla 5. Género: según año de retorno hasta 2011

Sexo	2011	2010	2009	2008	2007 y antes	Total
Hombre	46	52	53	57	50	51
Mujer	54	48	47	43	50	49
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ECH 2011.

Si se cruza la variable sexo con el lugar de retorno (considerando por un lado a España y por otro, al resto de los retornados en general), los retornados de España son mayoritariamente hombres (53% a 47%) mientras que en el resto de la población uruguaya la relación es opuesta: 48% hombres y 52% mujeres.

::47::

Tabla 6. Género: según lugar de retorno

Sexo	Retornados en general	Retornados de ESPAÑA	Resto población	Total
Hombre	50	53	48	48
Mujer	50	47	52	52
Total	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ECH 2013.

3.2.2. Edad de los retornados uruguayos al momento del retorno

Al comparar a los retornados con el resto de la población de Uruguay, se observa que los menores de 30 años cuentan con mayor presencia dentro del total de la población que dentro del grupo de retornados (20% contra 44%). Al considerar el rango de edades entre 30 y 54 años, los retornados presentan un porcentaje significativamente alto, que casi alcanza el 50%. En lo que respecta al resto de la población, para este mismo rango etario, el porcentaje apenas supera el 30%. En vista de estos datos, se observa que los retornados se encuentran, mayoritariamente, en edades comprendidas entre los 30 y 50 años. De este modo, se puede afirmar que quienes retornan son –en promedio– más jóvenes que la media de los uruguayos. Este dato es coherente con la edad de emigración, pues quienes habían emigrado entre 1998 y 2008, por ejemplo, presentaban un promedio de edad inferior a la media de la población que permanecía en el país (Facal, 2009).

Tabla 7. Edad - Comparación entre retornados y resto de la población hasta 2011

EDAD	RETORNADOS	RESTO DE LA POBLACIÓN
Menores de 30	20	44
30-44	30	20
45-54	19	12
55-64	17	10
65 años y más	14	14
Total	100%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ECH 2011.

Por su parte, al considerar a los retornados de España se identifica un perfil aún más joven que el del total de retornados y más joven también que el del total de la población uruguaya. El 71% de los retornados de España se concentran en los dos primeros rangos etarios, es decir que todos ellos son menores de 45 años de edad.

Tabla 8: Edad - Comparación entre retornados, retornados de España y resto de la población

Edad	Retornados	Retornados de ESPAÑA	Resto población	Total
Menores de 30	17%	30%	45%	44%
30 a 44	29%	41%	20%	20%
45 a 54	20%	14%	12%	12%
55 a 64	19%	9%	10%	10%
65 y más	16%	6%	14%	14%
Total	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ECH 2013.

3.2.3. Nivel educativo de los retornados uruguayos

En lo relativo al nivel educativo, los retornados presentan importantes diferencias con respecto a la población que permaneció en el país. En los únicos niveles en los que el total de la población supera a los retornados son en las categorías de sin formación y de formación primaria, en las que los primeros suman 42% y los segundos 20%. Los porcentajes de ambos grupos se igualan en la categoría *Ciclo básico*, en la que presentan valores del 18%. Luego, los retornados y el total de la población vuelven a diferenciarse en todos los niveles de educación superiores. Más aún, se observa que a mayor nivel educativo existe mayor diferencia entre los dos colectivos. Es en las categorías de formación universitaria y de postgrado donde se observan las mayores diferencias.

Tabla 9: Nivel Educativo - Comparación entre retornados y resto de la población hasta 2011

NIVEL EDUCATIVO	RETORNADOS	RESTO DE LA POBLACIÓN
Sin formación	1	9
Formación Primaria	19	33
Ciclo básico	18	18
Bachillerato	19	15
Formación Terciaria	22	15
Formación Universitaria	17	9
Postgrado	5	1
Total	100%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos en la ECH 2011.

3.2.4. Nivel de pobreza presentado por los retornados uruguayos

En lo que respecta a los niveles de pobreza de los retornados uruguayos actuales con relación a la población que permaneció en el país se puede observar que los retornados suelen presentar niveles de pobreza inferiores al total de la población: solo el 10% de quienes retornan son catalogados como *pobres* de acuerdo con la metodología utilizada por el INE (año 2006), mientras que, para el total, el porcentaje asciende al 14%.

Tabla 10: Pobreza - Comparación entre retornados y resto de la población hasta 2011

POBREZA	RETORNADOS	RESTO DE LA POBLACIÓN
Pobre	10	14
No pobre	90	86
Total	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la ECH 2011.

Al estudiar la pobreza según el año de retorno, se asiste a una situación alarmante. Mientras que en los años anteriores al 2011 el porcentaje de pobreza de los retornados oscilaba entre 9 y 10% (excepto en el año 2006 en el que descendió a 6%), para el último año del que hay datos la proporción creció significativamente. Entre quienes retornaron en el 2011, el 22% es considerado *pobre*, superando incluso el porcentaje de pobres para el total de la población (14%).

Tabla 11: Pobreza – Según año de retorno hasta 2011

POBREZA	2011	2010	2009	2008	2007 y antes	Total
Pobre	22	9	6	10	9	10
No pobre	78	91	94	90	91	90
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la ECH 2011.

Además, según afirman Vitale y Di Conza, “en lo que va del año, hubo 92 repatriaciones, es decir, uruguayos que solicitaron expresamente ayuda al servicio exterior para regresar al país. Problemas económicos e indigencia fueron algunos de los motivos esgrimidos para operar este tipo

de regresos” (2012:3). Si se discrimina el nivel de pobreza por país de retorno se identifica aún un mayor porcentaje entre quienes regresan de los Estados Unidos y uno menor entre quienes regresan de España (OIM, 2011). Esto efectivamente lo respaldan los últimos datos, según los cuales los retornados de España se encuentran –comparativamente– en una mejor posición en términos de pobreza que el resto de los retornados.

Tabla 12: Pobreza – Según lugar de retorno

Pobreza	Retornados	Retornados de ESPAÑA	Resto población	Total
No pobre	91%	96%	88%	89%
Pobre	9%	4%	12%	12%
Total	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ECH 2013.

4. MARCO NORMATIVO REGULATORIO DEL RETORNO

A partir del año 2008 Uruguay comenzó a reconocer al retorno de emigrantes uruguayos en su justa dimensión y fruto de ello es la ley 18.250-2008 de migración. Cabe señalar que esta ley no fue el primer intento del país en dar respuesta a los temas migratorios. En el pasado, ante el masivo retorno de uruguayos desde el exterior, causado por el regreso a la democracia del 1° de marzo de 1985, se trató de solucionar las necesidades de quienes decidieron volver al país para radicarse nuevamente en él. A continuación, se señalan en la siguiente tabla los principales programas de retorno y de apoyo al retornado existentes antes de 2008.

::50::

Tabla 13. Principales programas e instituciones en relación con la diáspora uruguaya en el período pos-dictatorial

PROGRAMA	AÑO	ÁREA	OBJETIVOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES
Comisión por el Reencuentro de los Uruguayos	1983	Retorno	Contribuir a crear las condiciones sociales, económicas y políticas para el reencuentro. Colaborar en el esclarecimiento de violaciones a derechos humanos y casos de desaparecidos. Apoyar la reinserción de los retornantes.	Comité ejecutivo integrado por todos los partidos políticos, MLN, PIT-CNT, Coordinadora del Desexilio y Comisión Nacional de Liberados Políticos.
Servicio Ecuménico de Reintegración	1984	Retorno	Apoyar el retorno de todos los uruguayos, sin limitaciones de ninguna índole. Promover el espíritu de reconciliación.	Arzobispo de Montevideo, Iglesia Evangélica Metodista del Uruguay, ACJ, SERPAJ, ACNUR (observador).
Programa de Retorno de Refugiados	1985	Retorno	Apoyar el retorno de refugiados políticos.	Presidencia y ACNUR.
Comisión Nacional de Repatriación	1985-1990	Retorno	Facilitar el regreso al país de todos los uruguayos residentes en el exterior.	MEC, MI, MRREE, MTSS, BHU. Comisión del Reencuentro. Servicio Ecuménico de Reintegración.
Programa de vinculación con Uruguayos Altamente Calificados Residentes en el Exterior	2001	Vinculación con la diáspora. Migración calificada.	Elaborar una política de Estado en materia de vinculación con los uruguayos residentes en el extranjero.	Universidad de la República y Presidencia de la República (instituciones promotoras), MRREE, OIM, PNUD-UNFPA.
Comisión Nacional para la Vinculación con los Uruguayos Residentes en el Extranjero	2001	Vinculación con la diáspora. Derechos de emigrados.	Elaborar una política de Estado en materia de vinculación con los uruguayos residentes en el extranjero.	Comité interministerial con representación de la Universidad de la República, OIM, PNUD-UNFPA.
Dirección de Servicios Consulares y de Vinculación con los Uruguayos en el IRCULAC (Departamento 20)	2005	Vinculación con la diáspora. Migración calificada. DD de emigrados y ejercicio de su ciudadanía.	Coordinar, planificar y ejecutar una política nacional de vinculación con la emigración. Crear canales de participación de uruguayos en el exterior.	MRREE Se crean consejos consultivos con representación de residentes uruguayos en el exterior. Hasta el momento se han creado 20.

Fuente: Elaboración propia con datos de: Cabella & Pellegrino, 2007; Decreto 357, 2008; Poder Legislativo - Ley 18.250, 2008.

Las primeras políticas de retorno surgieron tras la dictadura cívico-militar (1973-1985). Una vez reinstaurada la democracia en el país, muchos uruguayos decidieron retornar, y el propio Estado y ciertas organizaciones de la sociedad civil –nacionales y extranjeras– buscaron promover el retorno organizado a través de diversos programas que alcanzaron un éxito bastante significativo, pues terminaron retornando al país unos 20.000 uruguayos acompañados por cónyuge se hijos nacidos en el exterior (ENHA, 2006). Hasta la fecha ningún plan de retorno ha logrado un éxito semejante.

Eventualmente, el país comenzó a vincularse de nuevas formas con su diáspora, incluyendo el intercambio y la comunicación permanente, además del retorno. Se fomentó, por ejemplo, el retorno de emigrantes calificados durante los años de gobierno de Jorge Batlle (2000-2005), brindando becas, a través de los programas de vinculación de 2001, a los uruguayos formados en estudios de postgrado en el exterior⁷. En los últimos años, además, se ha procedido a la creación de nuevos organismos vinculados al retorno que complementaron la iniciativa de la administración de Batlle, tal como el Departamento 20 y la Oficina de Retorno y Bienvenida durante la administración de Vázquez (2008), la implementación de los Consejos Consultivos, y la redacción de la ley migratoria 18.250.

5. LEY DE MIGRACIÓN 18.250-2008

La ley de migración 18.250 ha sido considerada un gran avance en materia migratoria debido a que reconoce muchos de los derechos de los migrantes, los cuales habían sido dejados de lado en otras legislaciones. De acuerdo con el Observatorio de Políticas Públicas de DDHH en el MERCOSUR, parte del éxito de la citada ley refiere a que “se derogó la ‘ley de extranjeros’ de 1936 y disposiciones conexas, en la que primaba un enfoque de seguridad nacional y la inmigración selectiva. La nueva ley integra los estándares internacionales en la materia” (2009:225). Específicamente en lo que respecta al retorno, también se identifican notorios progresos: se le dedica un capítulo completo a la temática, titulado *De los uruguayos en el exterior*. En este se hace referencia tanto a los emigrantes uruguayos que permanecen en el exterior como a aquellos que pretenden volver. En cuanto a los segundos, se destaca especialmente cuáles son aquellos enseres que podrán ser ingresados al país “libre de todo trámite cambiario y exento de toda clase de derechos de aduana, tributos o gravámenes conexas” (Poder Legislativo - Ley 18.250, 2008) para los uruguayos que, habiendo vivido más de dos años en el exterior, opten por volver. ::51::

Mediante esta ley se creó también la Junta Nacional de Migración, como “órgano asesor y coordinador de políticas migratorias del Poder Ejecutivo” (Poder Legislativo - Ley 18.250, 2008) y el Consejo Consultivo Asesor de Migración, “integrado por las organizaciones sociales y gremiales relacionadas con la temática migratoria” (Poder Legislativo - Ley 18.250, 2008), encargado de asesorar y apoyar a la Junta en sus tareas. En rasgos generales, se puede afirmar que la ley fue bien recibida por prácticamente todos los actores políticos y sociales y no fue objeto de grandes críticas. De todos modos, corresponde mencionar que su aprobación no fue inmediata –tardó más de 10 meses– y tampoco logró que se proclamase en profundidad sobre la totalidad de los temas migratorios. De acuerdo con Taks, “es probablemente el avance más significativo en el intento de institucionalizar una política migratoria, si bien no incluye objetivos, metas ni instrumentos de evaluación de sus logros. Incluye sí principios y aspectos prácticos relativos tanto a la inmigración, la emigración, la vinculación y el retorno, lo cual es un reconocimiento de las varias caras de la movilidad internacional que atraviesa el país” (2010: 165).

7. Este programa se cerró en 2003 debido a la falta de recursos del Ministerio de Educación y Cultura en plena época de crisis económica.

6. LA OFICINA DE RETORNO Y BIENVENIDA

Continuando con el espíritu de la ley 18.250, en el año 2008, tras un Decreto del Presidente Tabaré Vázquez, se creó la Oficina de Retorno y Bienvenida, más conocida como *Departamento 20*, dependiente de la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación. Esta oficina cuenta con antecedentes directos, como la Comisión Nacional de Repatriación de 1985 y la Comisión de Acogida, y fue creada con el objetivo de facilitar el retorno y la inserción de los retornados y de ciudadanos extranjeros en la sociedad uruguaya: “Los cometidos de la Oficina de Retorno y Bienvenida serán: I) la activa creación de mejores condiciones y estímulos para el retorno de los uruguayos residentes en el exterior; II) la facilitación de la inserción de estos, o de ciudadanos extranjeros que deseen establecerse en nuestro país, en nuestra sociedad; III) la recolección, estructuración y difusión de toda la información relevante al respecto a nivel nacional” (Decreto Presidencial del 23 de julio de 2008).

Según palabras de la propia encargada de la oficina, “la función no es la de convocar [a retornar al país], nosotros lo que hacemos es ser el nexo informativo y de evacuación de dudas, con las consecuentes derivaciones a todos los ámbitos del Estado e instituciones que corresponda” (Sosa, 2012). En lo que respecta a la visión de su público objetivo, gran parte de los entrevistados aseguraron mantener una percepción positiva acerca de la existencia de dicha oficina, ya que consideran se encarga de una función necesaria y cumple bien con su propósito:

De toda la parte burocrática, de la parte pública, es la oficina que mejor funciona en Uruguay. Los trámites que hay que hacer ahí están muy bien aceitados, son profesionales que saben lo que hacen, no son cargos políticos y es gente que piensa, es dinámica y quiere ayudar al retornado” (Retornado N°12, 2012).

52: A pesar de las opiniones positivas acerca de la creación de la oficina, una de las críticas más generalizadas referidas a su funcionamiento es que no es capaz de dar respuesta a todas las inquietudes de los retornados, debido a que en la actualidad se está viendo desbordada porque, según sus propias autoridades, en el año 2011 y también 2012, el promedio mensual de personas retornadas –captadas y atendidas por los funcionarios– fue de entre 300 y 350. Por su parte, los retornados señalaron especialmente la falta de personal a disposición:

No podés tener una única persona en el Departamento 20, que te dice ‘si querés traeme el curriculum’, y bueno, se lo llevás, pero ¿para qué? Sabés que eso es imposible. No puede atender, ni creo que contestar los mails que le están lloviendo desde todas partes del mundo (...) En ese sentido, si te interesa tener una política, tendrás que tener un Departamento 20 con más gente y atendiendo realidades por rubro, no sé (Retornado N°04, 2012).

Acá tenés las páginas de trabajo y acá podés buscar’, te dicen. No hay una bolsa de trabajo, no hay absolutamente nada armado (Retornado N°11, 2012).

Igualmente, resulta interesante destacar que las opiniones favorables o contrarias a la oficina únicamente fueron identificadas entre aquellos retornados integrantes del Grupo de Retornados a Montevideo, ya que fueron los únicos que se vincularon con ella. Los consultados que no integraban este grupo no solo no se habían acercado en ningún momento a la Oficina, sino que, en muchos casos, no estaban al tanto de su existencia, ya que no la habían necesitado en ningún momento.

7. LAS OFICINAS CONSULARES

Otro aspecto a destacar es el funcionamiento de las oficinas consulares. Prácticamente más de la mitad de los retornados consultados declararon haberse encontrado con dificultades a la hora de solicitar información y asesoramiento en las Embajadas y en los Consulados de los lugares

en los que se encontraban. La crítica más frecuente refirió a la falta de información certera y actualizada proporcionada por estas oficinas, cuestión que debe ser abordada con gran seriedad pues, de ser así, hablaría de una crítica falta de organización del Estado uruguayo, que sería inconsistente con el interés que este declara tener en relación al retorno y a la vinculación.

8. LOS OBSTÁCULOS IDENTIFICADOS AL RETORNAR A URUGUAY

De acuerdo con los retornados entrevistados, regresar al país es una tarea sumamente compleja. Además, consideran que la política de retornos es poco atractiva y muy limitada en su apoyo al retornado. A grandes rasgos, la política se resume en unas pocas leyes que suprimen ciertos trámites a la hora de regresar para facilitar la entrada de enseres comprados en el exterior pero que no ofrecen verdaderas respuestas a los problemas que enfrentan quienes vuelven a vivir a Uruguay. Asimismo, ante este panorama políticamente poco amigable, los retornados identifican también un sentimiento de retorno forzoso y una integración problemática una vez que se encuentran nuevamente en suelo uruguayo.

9. LAS CAUSALES DEL RETORNO

El retorno suele ser provocado por una serie de causas tanto en la sociedad de destino como en la de origen. En ocasiones, el retorno es involuntario (como cuando los indocumentados son deportados). En otros casos, es ciertamente voluntario y dentro de esta categoría se pueden observar grandes diferencias en lo que respecta a sus motivos. En este sentido, Francesco Cerase (1974) identifica distintos tipos de retorno: el **Retorno de Fracaso**, integrado por individuos que no han logrado adaptarse o colmar sus expectativas en el país de acogida y se ven obligados a volver al propio; el **Retorno de los Conservadores**, representado por aquellos migrantes que parten con la expectativa de volver una vez alcanzado cierto estatus y poder adquisitivo; el **Retorno del Retiro**, de aquellos migrantes que vuelven una vez culminado su ciclo de actividad profesional; y, finalmente, el **Retorno de Innovación** de aquellos que regresan con experiencias, aprendizajes y recursos para innovar en su país. A lo largo de la investigación fue posible detectar que la mayor parte de los retornados regresaron a Uruguay fundamentalmente por las dos primeras causales, y especialmente por la primera. De esta manera, el regreso al país es más una obligación que una alternativa y ante la falta de ulteriores opciones (especialmente económicas, tal como falta de empleo, imposibilidad de solventar sus vidas en el país de residencia, entre otras) emprenden el retorno sintiéndose desconformes con la elección desde el principio. De acuerdo con las entrevistas desarrolladas, parecería que en una significativa porción de los casos estudiados está presente la idea de un retorno de fracaso, ya que aunque el objetivo inicial no era regresar al país, las condiciones económicas acuciantes en los países receptores, o bien demandas en el país de origen (como familiares enfermos, padres en situación de vejez, entre otras) determinan el retorno. Este se vive, entonces, como el resultado indeseado de diversas condicionantes externas negativas, y no como un proceso de toma de decisión libre.

::53::

10. UNA INTEGRACIÓN PROBLEMÁTICA

Asimismo, quienes retornan sufren una integración problemática fuertemente ligada con dificultades tales como las expectativas irreales, el trabajo, la vivienda, los problemas a nivel burocrático y la discriminación. Los retornados uruguayos entrevistados tienden a evaluar negativamente su retorno, pues este no cumple con sus altas expectativas previas. Cuando las expectativas se enfrentan con la realidad, la desilusión puede llegar a ser muy grande. La decepción, entendida como “una reacción psicológica a un resultado que no está a la altura de las expectativas” (Bell,

1984: 1) se identifica como una de las causas de insatisfacción de los retornados, ya que “la satisfacción está íntimamente vinculada con las expectativas” (Diehl & Poynor, 2010: 313):

te venden un Uruguay espectacular y espléndido, una economía emergente y trabajo para todo el mundo, un PBI brutal, que todo el mundo está muy bien, que se vendieron no sé cuántos coches 0km. Te vendían un Uruguay que parecía la Suiza de América de los años '50. Y eso fue también lo que nos sedujo a intentarlo acá nuevamente, porque si estaba acá todo tan maravilloso... Lo que no contábamos era con que acá el dinero no vale nada (...) Todas esas cosas, al momento de evaluarlo, de haberlas sabido, no hubiéramos vuelto (Retornado N°08, 2012).

La falta de trabajo en general y las limitaciones en el acceso a trabajos de mayor estatus y remuneración se postulan como una de las principales demandas de los retornados. A pesar del relativo elevado nivel educativo de quienes retornan, su situación laboral es un problema fundamental no resuelto, como se ha podido comprobar entre los diferentes entrevistados. La edad, en muchos casos, es un elemento que juega en contra de la integración laboral de los retornados, al igual que su escasa experiencia laboral en el mercado uruguayo. Incluso entre quienes han logrado conseguir trabajo están quienes suelen sentirse desmotivados pues no es la clase de puesto al que aspiraban:

Yo tengo trabajo, pero soy de los tantos que cobran menos del salario mínimo. Tuve 10 trabajos y en ninguno superé los 10 mil pesos. Y me dicen ‘tenés que agradecer que tenés trabajo’. Sí, bárbaro, pero ¿cómo vivo? (Retornado N°10, 2012).

El acceso a la vivienda también presenta dificultades: los entrevistados destacaron el elevado precio de las viviendas con relación a los salarios, la sobrexigencia de requisitos para acceder a ella y la falta de apoyo estatal. En un primer lugar se destaca el **precio** como una de las limitantes más importantes. Cabe destacar que las restricciones impuestas por el precio se presentan en dos sentidos: tanto al querer comprar un inmueble como al pretender alquilarlo. En segundo lugar, los **requisitos** obstaculizan el acceso al alojamiento y surge una vez que la persona reconoce que la compra del inmueble no es una opción viable y opta por alquilar. Para acceder a garantías o depósitos importantes que permitan alquilar una vivienda en Uruguay, se le exige al potencial inquilino un recibo de sueldo. Muchos de los retornados regresan sin tener trabajo en el país, por lo cual les resulta imposible presentar recibos de sueldos. En este sentido, retornar sin un trabajo es sumamente problemático y lleva, en ocasiones, a que los individuos deban llegar a acuerdos de carácter informal con los propietarios para que estos accedan a alquilarle:

Acá estoy de suerte, estoy porque Dios le ablandó la cabeza al que nos alquiló. Le ofrecimos seis meses por adelantado porque te dicen ‘tienes que tener garantía’ y la gente se pone como cuadrículada. ¿Cómo voy a lograr una garantía si recién estoy llegando al país? ‘Te puedo ofrecer una garantía limitada, pues tengo una jubilación en otro país, otra garantía puede ser mi cuenta bancaria’ y te dicen: ‘no, garantía de Anda’ (Retornado-N°14, 2012).

Otro problema que enfrentan los retornados es sortear la burocracia uruguayana, que entorpece muchos de los procesos de reinserción en el país. La burocracia afecta diversas esferas vinculadas con el retorno como los trámites aduaneros, aquellos necesarios para abrir un negocio, obtener una cuenta bancaria, el reconocimiento de cotizaciones a la Seguridad Social en el exterior y reválidas de títulos. Las mayores dificultades mencionadas refirieron, por ejemplo, a la apertura de una cuenta bancaria en el Banco República (BROU), donde los procesos resultaban tan complejos que algunos de los retornados se vieron forzados a optar por los bancos privados, donde los mecanismos resultaron más sencillos. El BROU exigía a los retornados ciertos documentos de los que no podían dar cuenta, como justificantes de ingresos. Para paliar esta dificultad, actualmente el BROU les permite abrir una cuenta presentando una declaración jurada en la que se afirma no contar con ingresos.

Con relación a la Seguridad Social corresponde destacar que desde Uruguay se ha trabajado fuertemente para asegurar nuevos derechos a quienes migran. En la actualidad, nuestro país ha

firmado y mantiene vigentes más de 20 acuerdos y convenios internacionales en materia de seguridad social para agilizar trámites jubilatorios a los retornados⁸. Esta normativa es muy importante para todos aquellos que emigran y también para los retornados y los inmigrantes. En este sentido, los retornados cuentan con beneficios claros: reconocimiento de años de trabajo en el exterior y en Uruguay y en todos aquellos países con los que nuestro país mantenga convenios activos. Así, por ejemplo, quienes retornan de países como España cuentan con la certeza de que sus aportes a la Seguridad Social serán reconocidos en Uruguay. A pesar de ello, algunos de los retornados se encontraron con diversos problemas a la hora de concurrir a las oficinas correspondientes para hacer cumplir la legislación:

En la Caja me dijeron que Uruguay, por 10 años de aporte –que es lo que yo tengo aquí– no te paga nada. Y digo: ‘eso no puede ser, porque existe un convenio’ (...) La única forma por la que decían yo me podría jubilar aquí en Uruguay sería aportar cinco años más y a los 70 pedir la jubilación por edad avanzada. Yo les dije que no, porque antes de venirme en España me leyeron el convenio y me lo dejaron clarito: ‘el día que tú te jubiles te pagamos por los años de aporte aquí y se junta con lo que te paga Uruguay por los años de aporte allí. Tú recibes una sola cantidad, eso después se arregla de institución a institución (Retornado-N°05, 2012).

En cuanto a la burocracia en la enseñanza la problemática a la cual se enfrentan los retornados, y también los inmigrantes, refiere a las convalidaciones de los estudios universitarios. Uruguay mantiene únicamente dos convenios al respecto: uno con Chile –a través de la Ley 5.628 de 1918– y otro con Perú –Decreto-Ley 15.461–. En cuanto a otros países, la Universidad de la República decide cómo realizar la convalidación de carácter únicamente parcial a través de distintas ordenanzas, que dificultan más de lo que agilizan los trámites.

En definitiva, las experiencias de los retornados permiten dar cuenta que volver resulta extremadamente complejo. Además, la discriminación dificulta aún más la integración de estos individuos. En el imaginario colectivo, la sociedad uruguaya se caracteriza por ser tolerante, integradora y receptiva. No obstante, parece que esta no es una concepción completamente acertada, pues en los últimos años se han vivido –especialmente a través de los medios de comunicación– escenas de discriminación hacia los retornados. A continuación se incluyen algunas de las opiniones de lectores de periódicos y de páginas de Internet acerca de los retornados:

::55::

Se fueron por incapaces de lograr por sus propios medios su subsistencia material en Uruguay, y vuelven por incapaces de lograr su subsistencia material en el exterior también. Típico llorón uruguayo, yo me la banqué en Uruguay, pago impuestos y no salgo a llorar (El País - Comentarios de lectores, 2012).

Declaración jurada de ingresos fuera del país, cuota parte de los impuestos correspondiente y sean todos bienvenidos!! El Estado, en este tiempo que no estuvieron, debió afrontar sin su colaboración un montón de políticas sociales paliativas de una situación de profunda crisis económica y social. Gracias a los planes de emergencia, equidad etc. de los cuales no ‘pudieron’ formar parte, se está saliendo. Bienvenidos sean sus frescos aportes. Apúrense antes de que pase la crisis en el norte y huyan de vuelta!!! (Montevideo COMM - Comentarios de lectores, 2012).

Estas opiniones son solo algunas de las que se encuentran en *blogs* o portales de noticias donde se publican artículos relacionados al retorno. A pesar de que esta no constituya una prueba representativa, es interesante ver la clase de discriminación de la que son objeto muchos de los retornados. Asimismo, permite reconocer que la discriminación efectivamente tiene cabida en la sociedad uruguaya, alcanzando tal magnitud que el rechazo incluso se presenta ante compatriotas. Este es un problema de gran envergadura ante el cual se necesita actuar de inmediato. Es importante destacar que en el país existe legislación al respecto: en 1988 se aprobó en el parlamento la *ley*

8. Los acuerdos son los siguientes: Convenio Iberoamericano de Seguridad Social; Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (actualmente vigente en Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, España y Uruguay); Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del Mercado Común del Sur (válido para Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay); Argentina; Austria; Bélgica; Bolivia; Brasil; Canadá; Chile; Colombia; Ecuador; España; Estados Unidos; Grecia; Holanda; Israel; Italia; Paraguay; Portugal; Québec; Suiza; y Venezuela (BPS, 2012).

antidiscriminatoria y en el año 2004 se aprobó la Ley N°17.817 referida a la lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación. Sin embargo, parecería que la normativa no basta para solucionar el problema de fondo en la sociedad. Más allá del tema específico de los retornados, es importante resolver el problema por una cuestión de respeto de los Derechos Humanos.

Por último, la incertidumbre sobre qué sucederá en el futuro genera ansiedad entre los retornados y contribuye a que algunos tiendan a evaluar el regreso al país de manera negativa. De acuerdo con las entrevistas, todos los que han retornado de forma reciente aún no han definido con absoluta certeza cuáles serán sus próximos pasos. Sin embargo, muchos de ellos aseguran que de no producirse cambios positivos en su situación, podrían volver a emigrar, como ya ha ocurrido con dos de ellos a fines de 2012.

CONCLUSIONES

El retorno actual de emigrantes uruguayos ha tenido un crecimiento significativo con la crisis global de 2008. Gracias a la información estadística disponible es posible identificar el perfil general de los retornados como personas de entre 30 y 45 años de edad, de nivel educativo elevado, provenientes principalmente de España, Estados Unidos y Argentina, y, generalmente, pertenecientes a los estratos socioeconómicos medio y medio-alto (a pesar de sus niveles de pobreza que han aumentado drásticamente a partir de 2011). Su reinserción en la sociedad uruguaya presenta varios problemas, sobre todo en lo que respecta al trabajo, la vivienda, el acceso a estudios terciarios, la realización de trámites burocráticos ante oficinas gubernamentales uruguayas y el trato dispensado por quienes no emigraron.

A pesar de la existencia de la ley de migración 18.250, resta un largo camino por recorrer, tanto desde la sociedad civil como desde el propio Estado y la legislación. Uruguay se encuentra al borde de una crisis demográfica que podría paliarse si se incentivara un retorno atractivo para los emigrantes, quienes podrían, incluso, volcar sus nuevos conocimientos en el país que los vio nacer. De hecho, su integración –aunque pueda ser conflictiva – debería ser aún más sencilla que la de cualquier otro inmigrante, ya que en última instancia no se trata de incentivar o mejorar las condiciones para favorecer a quienes inmigran, sino de hacer más fácil el retorno de quienes vuelven a casa.

::56::

ÍNDICE DE FUENTES UTILIZADAS

PRIMARIAS

Entrevistas en profundidad

ENTREVISTAS A INFORMANTES

Sosa, A. M. (13 de Abril de 2012). Entrevista a la encargada de la Oficina de Retorno y Bienvenida (R. De Mucio, Entrevistador), Montevideo, Uruguay.

Retornado N°01 (5 de Marzo de 2012). Entrevista a Retornado (R. De Mucio, Entrevistador), Montevideo, Uruguay.

Retornado N°02 (6 de Marzo de 2012). Entrevista a Retornado (R. De Mucio, Entrevistador), Montevideo, Uruguay.

Retornado N°03 (7 de Marzo de 2012). Entrevista a Retornado (R. De Mucio, Entrevistador), Montevideo, Uruguay.

Retornado N°04 (13 de Marzo de 2012). Entrevista a Retornado (R. De Mucio, Entrevistador), Montevideo, Uruguay.

Retornado N°05 (15 de Marzo de 2012). Entrevista a Retornado (R. De Mucio, Entrevistador), Montevideo, Uruguay.

Retornado N°06 (20 de Marzo de 2012). Entrevista a Retornado (R. De Mucio, Entrevistador), Montevideo, Uruguay.

Retornado N°07 (21 de Marzo de 2012). Entrevista a Retornado (R. De Mucio, Entrevistador), Montevideo, Uruguay.
Retornado N°08 (21 de Marzo de 2012). Entrevista a Retornado (R. De Mucio, Entrevistador), Montevideo, Uruguay.
Retornado N°09 (23 de Marzo de 2012). Entrevista a Retornado (R. De Mucio, Entrevistador), Montevideo, Uruguay.
Retornado N°10 (27 de Marzo de 2012). Entrevista a Retornado (R. De Mucio, Entrevistador), Montevideo, Uruguay.
Retornado-N°11. (30 de Marzo de 2012). Entrevista a Retornado. (R. De Mucio, Entrevistador) Montevideo, Uruguay.
Retornado N°12. (2 de Abril de 2012). Entrevista a Retornado (R. De Mucio, Entrevistador), Montevideo, Uruguay.
Retornado N°13 (3 de Abril de 2012). Entrevista a Retornado (R. De Mucio, Entrevistador), Montevideo, Uruguay.
Retornado N°14 (13 de Abril de 2012). Entrevista a Retornado (R. De Mucio, Entrevistador), Montevideo, Uruguay.
Retornado N°15 (24 de Agosto de 2012). Entrevista a Retornado (R. De Mucio, Entrevistador), Montevideo, Uruguay.
Retornado N°16 (24 de Agosto de 2012). Entrevista a Retornado (R. De Mucio, Entrevistador), Montevideo, Uruguay.
Retornado N°17 (28 de Agosto de 2012). Entrevista a Retornado (R. De Mucio, Entrevistador), Montevideo, Uruguay.
Retornado N°18 (30 de Agosto de 2012). Entrevista a Retornado (R. De Mucio, Entrevistador), Montevideo, Uruguay.
Retornado N°19 (30 de Agosto de 2012). Entrevista a Retornado (R. De Mucio, Entrevistador), Montevideo, Uruguay.
Retornado N°20 (6 de Septiembre de 2012). Entrevista a Retornado (R. De Mucio, Entrevistador), Montevideo, Uruguay.
Retornado N°21 (10 de Septiembre de 2012). Entrevista a Retornado (R. De Mucio, Entrevistador), Montevideo, Uruguay. ::57::

SECUNDARIAS

Bibliografía

- BELL, D.E. (1984): *Disappointment in decision making under uncertainty*. Boston, Harvard University.
- CALVO, J.J. (2010): *Sustentabilidad demográfica. Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia*, Montevideo, ENIA.
- CALVO, J.J. Y MIERES, P. (2007). *Importante pero urgente. Políticas de Población en Uruguay*, Montevideo, Rumbos.
- CESARE, E. P. (1974): "Expectations and Reality. A case study or Return Migration from the United States to Southern Italy". *International Migration Review*, 8 (2), 245-262.
- COSTA, L. (2010): *Historia de la diáspora: Emigrantes uruguayos en Cataluña*. Memoria de grado, Montevideo, Universidad Católica.
- Decreto 357 (2008). *Presidente de la República Oriental del Uruguay, Tabaré Vázquez*. Montevideo, Uruguay.
- DIEHL, K., & POYNOR, C. (2010): Great expectations?! Assortment size, expectations and satisfaction. *Journal of Marketing Research*, XLVII, 312-322.
- FACAL, S. (2009): *Diario de campo de una emigración inconclusa. Narrando las vivencias de los uruguayos en España*, Buenos Aires, ElAleph.com.
- KRUGMAN, P. R. (2009): *The return of depression economics and the crisis of 2008*, New York, Norton & Company.
- NAHUM, B. (2002): *Manual de Historia del Uruguay 1903 – 2000*. Montevideo, Ed. Banda Oriental.
- MACADAR, D. Y PELLEGRINO, A. (2006): *Análisis de la sociedad uruguaya. Informe sobre la migración internacional*. Montevideo, INE.

OIM (2011).: *Perfil Migratorio de Uruguay 2011*. Buenos Aires, Programa de Población -FCS-UdelaR. OIM.

TAKS, J. (2010): "Antecedentes y desafíos de las políticas de migración en Uruguay". En Uruguay, F., Zurbriggen, C., & Mondol, L. (Edits.) *Estado actual y perspectivas de las políticas migratorias en el MERCOSUR* (153-189), Montevideo, Editorial Varios-Autor.

VITALE, S. Y DI CONZA, S. (2012): *Estudio cuatrimestral sobre retorno*, Montevideo, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Fuentes estadísticas secundarias

Censo de Población y Vivienda (1908): Montevideo, Instituto Nacional de Estadística.

Cancillería (2008): *Hay 700.000 uruguayos en el exterior*, Montevideo, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Cancillería. (2011): *Informe Especial- Retornos y Repatriación de Uruguayos y Uruguayas 2011*. Montevideo, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Encuesta Continua de Hogares. (2011): Montevideo, Instituto Nacional de Estadística.

Encuesta de Cifra (2007): *La emigración: los uruguayos que se irán y los que se fueron*, Montevideo, CIFRA.

Encuesta Nacional de Hogares Ampliada. (2006): Montevideo, Instituto Nacional de Estadística.

INE (2011): *Uruguay en cifras 2011*. Montevideo, Instituto Nacional de Estadística.

INE (2012): *Resultados del Censo de Población 2011: población, crecimiento y estructura por sexo y edad*. Montevideo, Instituto Nacional de Estadística.

Internet

BLUTH, D. (2011): *Uruguay recibe más de 350 retornados por mes*. DEC México (Departamento Económico Comercial). Disponible en: <http://decMexico.com/lecturas-para-compartir/item/643-uruguay-recibe-m%C3%A1s-de-350-retornados-por-mes.html> (Consulta: 29-11-2011).

58: BPS (2012): *Instituto de Seguridad Social*. Disponible en: <http://www.bps.gub.uy/Normativa/ConvInternacionales.aspx?menu=Normativa> (Consulta: 20-09-2013).

DE MUCIO, R. (2012): "Retorno, un análisis desde las políticas públicas actuales en Uruguay". Montevideo, Uruguay. (Consulta: 20-09-2014). http://www.d20.org.uy/IMG/pdf/Tesis_Retorno-R-De_Mucio-2.pdf

EIRIS, J. (2011): Nuevo reglamento de los consejos consultivos. Departamento 20 - Consejos Consultivos. Disponible en: <http://www.d20.org.uy/NUEVO-REGLAMENTO-DE-LOS-CONSEJOS> (Consulta: 13-09-2012).

El País - Comentarios de lectores. (22 de Febrero de 2012). *El País*. Los "retornados" pidieron a Brenta algunas facilidades. Disponible en: <http://www.elpais.com.uy/120222/pciuda-626007/ciudades/Los-retornados-pidieron-a-Brenta-algunas-facilidades/#notacomentarios> (Consulta: 28-06-2012).

INE (2012) de España: *Explotación estadística del padrón continuo*. Disponible en: http://www.ine.es/inebmenu/mnu_padron.htm (Consulta: 20-12-2012).

Mac Lennan, H. (2008): *Departamento 20 - Consejos Consultivos*. Disponible: <http://www.d20.org.uy/Lista-de-Consejos> (Consulta: 12-09-2012).

Montevideo COMM - Comentarios de lectores. *Montevideo COMM*. Recuperado el 28 de Junio de 2012, de "RETORNADOS" SE ORGANIZAN EN URUGUAY - No son de palo. Disponible en: http://www.montevideo.com.uy/noticias_160426_1.html (Consulta: 12-02-2012).

Poder Legislativo - Ley 18.250. (2008). *Parlamento - República Oriental del Uruguay*. Ley de Migración. Disponible en:

<http://www0.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18250&Anchor=> (Consulta: 21-07-2012).

Portal de la Universidad de la República (2011): Universidad de la República. Disponible en: <http://www.universidad.edu.uy/> (Consulta: 15-08-2012).

Recibido el 26 de mayo de 2014
Aceptado el 16 de junio de 2014